

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P002 - Política Ambiental y Planeación

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

Motivos de
creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED Y PD, o
- Creación de Institución

Diagnóstico:

Quintana Roo ha mantenido un crecimiento acelerado durante los últimos 50 años sin embargo en los últimos 30 años ha tenido un crecimiento explosivo pasando de 493.3 mil habitantes en los años 90 a 1 millón 857 mil habitantes en 2020 esto principalmente por su intensa actividad turística situación que ha detonado la creación de nuevas actividades económicas, la demanda de vivienda y servicios para la población y por ende un gran cantidad de recursos naturales, y la pérdida de cobertura forestal, impactando zonas con alto valor ecológico. La planeación ambiental ha sido una herramienta clave para manejar el crecimiento y el desarrollo económico del estado, en particular a través de los programas de ordenamiento ecológico. Estos programas actúan como instrumentos de política ambiental que regulan los usos del suelo fuera de los centros de población, asegurando que el desarrollo de actividades económicas se realice de manera ordenada y sostenible. Este enfoque busca equilibrar el crecimiento con la conservación de los recursos naturales, proporcionando al mismo tiempo certidumbre para la inversión pública y privada. Estos programas han sido fundamentales para gestionar el uso del suelo en áreas críticas, especialmente en un estado donde la presión sobre los recursos naturales es alta debido al turismo y al rápido desarrollo urbano. Actualmente, el 34.21% del territorio de Quintana Roo está regulado por nueve decretos de ordenamiento ecológico. Estos incluyen cinco Programas de Ordenamiento Ecológico Locales que cubren municipios como Isla Mujeres, Cozumel, Solidaridad, Benito Juárez y Othón P. Blanco, así como cuatro Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial que regulan regiones como Bacalar, Costa Maya, la zona costera de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, y el corredor Cancún-Tulum.

¿Qué problema es el que origina el programa?:

[El estado de Quintana Roo] + [Presenta insuficiencia] + [de programas y políticas que regulen el crecimiento y fomenten el desarrollo y las actividades económicas de forma ordenada y sostenible].

¿Cuál es la magnitud del problema?:

El 66% de la superficie estatal carece de programas y políticas que regulen el crecimiento y fomenten el desarrollo de las actividades económicas de forma ordenada y sostenible, situación que propicia el crecimiento desordenado causando impactos negativos sobre los ecosistemas y resta competitividad debido a la falta de certidumbre para la inversión pública y privada, así mismo de acuerdo con el Análisis de los procesos de Deforestación en Quintana Roo elaborado por la CONAFOR durante el periodo de 2016 a 2018 se deforestaron 18,494 hectáreas en Quintana Roo y el IMCO en su Índice de Competitividad Estatal 2023, en el subíndice de Medio Ambiente, Quintana Roo ocupa el lugar 31 de 32 entidades federativas donde se evalúa la pérdida de cobertura arbórea y la intensidad energética de la economía.

¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:

La población de Quintana Roo enfrenta un crecimiento desordenado que genera impactos negativos sobre los ecosistemas y limita la competitividad al no ofrecer certidumbre para la inversión pública y privada. Por ello, la necesidad a satisfacer es: Garantizar a la población un desarrollo sostenible mediante el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales que preserve los ecosistemas y brinde certeza al crecimiento económico.

Mecanismos de Focalización:

La población de referencia se identifica a partir del total de habitantes del Estado de Quintana Roo (1,857,985 según Censo INEGI 2020), distribuidos en los 11 municipios. La población potencial se determina considerando el 34% de la superficie estatal regulada por los nueve Programas de Ordenamiento Ecológico decretados en el Periódico Oficial del Estado, que establecen lineamientos sobre el uso y aprovechamiento del territorio. La población objetivo se define con base en criterios que priorizan: Municipios y localidades ubicadas fuera de las zonas reguladas por los Programas de Ordenamiento Ecológico. Sectores económicos con mayor presión sobre los recursos naturales o con potencial de reconversión hacia prácticas sostenibles. Grupos poblacionales expuestos a mayor vulnerabilidad ambiental o climática.

Población de Referencia (Universo):

1,857,985 habitantes del estado de Quintana Roo (INEGI)

Población Potencial:

240,801 habitantes que representa el total de los habitantes de los municipios que no cuentan con planes y políticas de ordenamiento

Población Objetivo:

83,990 habitantes de los municipios que contarán con planes y políticas de ordenamiento

Liga de Acceso:

<https://qroo.gob.mx/sema/>

Dr. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilera

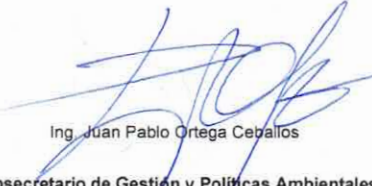
Secretario de Ecología y Medio Ambiente

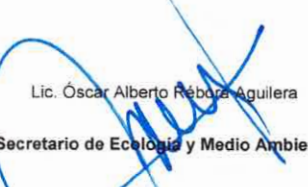
Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Sector hotelero	Capacitarse en buenas prácticas ambientales para realizar un uso responsable de los recursos naturales.	Ser considerados en las convocatorias y acciones de capacitación en materia ambiental que organiza el gobierno del estado. - Involucrarlos en nuestras acciones de sensibilización para la conservación y protección del patrimonio natural.	7-Sector hotelero
Instituciones	Mejorar su desempeño ambiental. - Que se les inscriba en el Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental.	Ser inscritos en el Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental. - Capacitarlos y apoyarlos con seguimiento en la implementación de su Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental.	11-Instituciones
El sector Público	Hacer uso Eficiente de la Energía Promover estrategias para el desarrollo sostenible	Hacer uso responsable y eficiente de los recursos públicos	5-El sector Público
Organizaciones civiles	-Desarrollar de manera conjunta temas ambientales. - Que se les considere en las acciones que realiza el Gobierno del Estado	Ser considerados como parte fundamental del desarrollo sostenible. Participar de manera activa en las acciones que se implementan	9-Organizaciones civiles
Estudiantes	Fortalecer sus actitudes y aptitudes que los formen como mejores ciudadanos. - Que se les apoye con acciones y programas de sensibilización ambiental	Ser considerados en las políticas públicas ambientales. - Participar en las convocatorias cursos y capacitaciones de educación ambiental	10-Estudiantes
H. Ayuntamientos del Estado	Contar con un instrumento que dé certidumbre a la inversión pública y privada en el municipio	Son los responsables de la formulación y actualización de los instrumentos	2-H. Ayuntamientos del Estado
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Que los instrumentos cumplan con lo establecido en la LEGEEPA y no se invadan competencias	dar apoyo técnico y en caso de que existan ANP federales, validar en conjunto el instrumento.	1-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	Lograr la transversalización en materia de cambio climático que permita implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Promover el desarrollo sostenible mediante la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con un enfoque territorial, de derechos humanos, biocultural y energético, con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.	3-Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	Regular el establecimiento equilibrado de los asentamientos humanos y su futuro crecimiento	Asistencia técnica a los municipios para la elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano y asegurar su congruencia con los Programas de Ordenamientos Ecológicos Locales	4-Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
Procuraduría de Protección al Ambiente	El cumplimiento de los instrumentos de política ambiental	Procurar la justicia ambiental mediante mecanismos y estrategias con el interés de salvaguardar y proteger los recursos naturales del ecosistema que nos rodea y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.	8-Procuraduría de Protección al Ambiente
Sector Privado	Aprovechamiento de los recursos naturales. Reducir la intensidad energética de la economía e incrementar el aprovechamiento de las energías limpias	Promotores del desarrollo económico. Son los principales consumidores de energía eléctrica	6-Sector Privado


Biól. Sandra Gabriela Jiménez Flores
Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos
Elaboró


Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos
Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales
Revisó


Lic. Óscar Alberto Rebore Aguilera
Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P002 - Política Ambiental y Planeación

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-02**Análisis del Problema (Árbol de Problemas)****EFFECTO SUPERIOR**

El crecimiento y desarrollo de las actividades económicas ocurren de manera desordenada y no sostenible, afectando la calidad de vida de sus habitantes, deteriorando los recursos naturales y el medio ambiente

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Crecimiento desordenado causando degradación de los ecosistemas

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Incumplimiento de los instrumentos ambientales

EFFECTO INDIRECTO

EI1.2 - Poca legitimidad del POEL por la baja participación de la sociedad en la formulación.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.3 - Cambio de usos de suelo y degradación de los ecosistemas

EFFECTO DIRECTO

ED2 - Aumento de las emisiones de gases efecto invernadero

EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Aumento de la temperatura y afectaciones a los ecosistemas y biodiversidad

EFFECTO INDIRECTO

EI2.2 - Eventos meteorológicos adversos.


Biól. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró


Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó


Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó

EFFECTO DIRECTO

ED3 - Reducción de la conciencia sobre el cuidado y conservación del medio ambiente

EFFECTO INDIRECTO

EI3.1 - Escasa participación estudiantil en acciones de protección y conservación del medio ambiente.

EFFECTO INDIRECTO

EI3.2 - Débil articulación entre actores sociales, institucionales y sectores estratégicos en la gestión ambiental.

EFFECTO DIRECTO

ED4 - Mayor dependencia de los combustibles fósiles y una alta intensidad energética

EFFECTO INDIRECTO

EI4.1 - Altas tarifas energéticas y aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero

EFFECTO INDIRECTO

EI4.2 - Reducción de la competitividad

EFFECTO INDIRECTO

EI4.3 - Aumento significativo en los costos operativos de los edificios públicos

PROBLEMA CENTRAL

[El estado de Quintana Roo] + [presenta insuficiencia] + [de programas y políticas que regulen el crecimiento y fomenten el desarrollo e las actividades económicas de forma ordenada y sostenible].

CAUSA DIRECTA

CD1 - Falta de instrumentos de política ambiental que promueven el aprovechamiento sustentable del territorio

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Desarrollo de actividades productivas, en zonas que no son aptas.

Biól. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Óscar Alberto Méndez Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Poco acceso a la información pública en los procesos de ordenamiento ecológico

CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - Las concesiones de la ZOFEMAT no toman en consideración los POEL

CAUSA DIRECTA

CD2 - Desconocimiento de las acciones de mitigación y adaptación para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Poca transversalidad en el sector gubernamental

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Escasa difusión sobre las políticas climáticas, cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable

CAUSA DIRECTA

CD3 - Escasa educación ambiental

CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Bajo nivel de información ambiental en estudiantes debido a la limitada disponibilidad de materiales didácticos, actividades y espacios participativos.

CAUSA INDIRECTA

CI3.2 - Baja participación ciudadana en procesos de capacitación ambiental orientados al fortalecimiento interinstitucional e intersectorial.

CAUSA DIRECTA

CD4 - Incertidumbre de las ventajas y como aprovechar las fuentes de energías renovables y de la adopción de medidas de eficiencia energética

CAUSA INDIRECTA

CI4.1 - Escaso conocimiento sobre el sector energético

CAUSA INDIRECTA

CI4.2 - Los usuarios de energía desconocen sus principales fuentes de consumo energético

CAUSA INDIRECTA

CI4.3 - Los edificios públicos usan la energía de forma ineficiente

Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Óscar Alberto Rebora Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P002 - Política Ambiental y Planeación

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-03**Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)****FIN SUPERIOR**

Contribuir al bienestar integral de la población mediante un crecimiento sostenible bajo en carbono, sustentado en la conservación del patrimonio natural y el acceso a un entorno sano y libre de contaminación.

FIN DIRECTO

FD1 - Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Garantizar la adecuada revisión y validación de los Ordenamientos ecológicos

FIN INDIRECTO

FI1.2 - Ordenamientos ecológicos participativos

FIN INDIRECTO

FI1.3 - Desarrollo de actividades económicas de forma ordenada y sostenible

FIN DIRECTO

FD2 - Reducción de las emisiones de gases efecto invernadero

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Mitigación al cambio climático

FIN INDIRECTO

FI2.2 - Equilibrio Ecológico y servicios ecosistémicos estable

Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Óscar Alberto Rábora Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó

FIN DIRECTO

FD3 - Personas sensibilizadas y motivadas con las actitudes y aptitudes necesarias para mejorar su desempeño ambiental a nivel interinstitucional e intersectorial.

FIN INDIRECTO

FI3.1 - Estudiantes informados y motivados para participar en la prevención y solución de las problemáticas ambientales del estado.

FIN INDIRECTO

FI3.2 - Mayor participación ciudadana en las acciones de fortalecimiento interinstitucional e intersectorial.

FIN DIRECTO

FD4 - Menor dependencia de los combustibles fósiles y una baja intensidad energética

FIN INDIRECTO

FI4.1 - Uso eficiente de la energía, aprovechamiento de las fuentes de energías renovables y menor impacto al ambiente

FIN INDIRECTO

FI4.2 - Incremento de la competitividad

FIN INDIRECTO

FI4.3 - Reducción significativa de los costos operativos de los edificios públicos

OBJETIVO CENTRAL

La población de Quintana Roo se beneficia de un desarrollo económico ordenado y sostenible, impulsado por instrumentos de planeación ambiental que promueven el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la reducción de los impactos del cambio climático.

MEDIO DIRECTO

MD1 - Programas de Ordenamiento Ecológico que Garanticen la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado elaborados y actualizados.

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Elaboración de congruencias de Uso de Suelo que no contravengan los Ordenamientos Ecológicos

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Contribución al acceso de la información pública y transparente de los procesos de ordenamiento ecológico del Estado a través de la Bitácora Ambiental.

Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Óscar Alberto Rábora Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó

MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Seguimiento de las sesiones de los comités de ordenamiento ecológico

MEDIO DIRECTO

MD2 - Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático implementadas

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Seguimiento a los acuerdos establecidos con los diferentes sectores en materia de cambio climático

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Sensibilización a través de campañas en materia de cambio climático

MEDIO DIRECTO

MD3 - Personas en materia ambiental a nivel interinstitucional e intersectorial capacitadas.

MEDIO INDIRECTO

MI3.1 - Capacitación de estudiantes con materiales y actividades participativas de sensibilización ambiental.

MEDIO INDIRECTO

MI3.2 - Impulso de la participación ciudadana en programas y actividades mediante acciones de sensibilización ambiental.

MEDIO DIRECTO

MD4 - Asistencias técnicas energéticas otorgadas

MEDIO INDIRECTO

MI4.1 - Capacitaciones otorgadas en materia de energía

MEDIO INDIRECTO

MI4.2 - Realización de diagnósticos energéticos para aportar opciones de eficiencia energética.

MEDIO INDIRECTO

MI4.3 - Promoción de la eficiencia energética en la administración Pública

BIOI. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Óscar Alberto Rabona Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P002 - Política Ambiental y Planeación

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-04

Selección de Alternativas

Objetivo del Programa Presupuestario:

Impulsar un crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la agenda 2030, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
2 - Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático implementadas			☒			☒	90	1
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
2.1 - Seguimiento a los acuerdos establecidos con los diferentes sectores en materia de cambio climático			☒			☒	90	1.1
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
2.2 - Sensibilización a través de campañas en materia de cambio climático		☒				☒	50	1.2
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3 - Personas en materia ambiental a nivel interinstitucional e intersectorial capacitadas.			☒			☒	90	2
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3.1 - Capacitación de estudiantes con materiales y actividades participativas de sensibilización ambiental.			☒			☒	90	2.1

Biól. Sandra Gabriela Jiménez Flores
Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos
Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos
Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales
Revisó

Lic. Óscar Alberto Rabora Aguilera
Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Autorizó

	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3.2 - Impulso de la participación ciudadana en programas y actividades mediante acciones de sensibilización ambiental.			☒		☒		45	2.2
4 - Asistencias técnicas energéticas otorgadas			☒			☒	90	3
4.1 - Capacitaciones otorgadas en materia de energía			☒			☒	90	3.1
4.2 - Realización de diagnósticos energéticos para aportar opciones de eficiencia energética.			☒			☒	90	3.2
4.3 - Promoción de la eficiencia energética en la administración Pública			☒			☒	90	3.3
1 - Programas de Ordenamiento Ecológico que Garanticen la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado elaborados y actualizados.		☒				☒	50	4
1.2 - Contribución al acceso de la información pública y transparente de los procesos de ordenamiento ecológico del Estado a través de la Bitácora Ambiental.		☒			☒		25	4.1
1.3 - Seguimiento de las sesiones de los comités de ordenamiento ecológico		☒			☒		25	4.2
1.1 - Elaboración de congruencias de Uso de Suelo que no contravengan los Ordenamientos Ecológicos		☒		☒			10	4.3

Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores
Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos
Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos
Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales
Revisó

Lic. Óscar Alberto Répora Aguilera
Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P002 - Política Ambiental y Planeación
EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS El crecimiento y desarrollo de las actividades económicas ocurren de manera desordenada y no sostenible, afectando la calidad de vida de sus habitantes, deteriorando los recursos naturales y el medio ambiente	FINES Contribuir al bienestar integral de la población mediante un crecimiento sostenible bajo en carbono, sustentado en la conservación del patrimonio natural y el acceso a un entorno sano y libre de contaminación.	Fin	F - Contribuir al bienestar integral de la población de un crecimiento sostenible bajo en carbono, sustentado en la conservación del patrimonio natural y el acceso a un entorno sano y libre de contaminación.	Crecimiento sostenible
PROBLEMA [El estado de Quintana Roo] + [presenta insuficiencia] + [de programas y políticas que regulen el crecimiento y fomenten el desarrollo e las actividades económicas de forma ordenada y sostenible].	OBJETIVO La población de Quintana Roo se beneficia de un desarrollo económico ordenado y sostenible, impulsado por instrumentos de planeación ambiental que promueven el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la reducción de los impactos del cambio climático.	Propósito	P - La población de Quintana Roo se beneficia de un desarrollo económico ordenado y sostenible, impulsado por instrumentos de planeación ambiental que promueven el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la reducción de los impactos del cambio climático.	Instrumentos de Política Ambiental
CAUSAS DIRECTAS CD1 Falta de instrumentos de política ambiental que promueven el aprovechamiento sustentable del territorio	MEDIOS DIRECTOS MD1 Programas de Ordenamiento Ecológico que Garanticen la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado elaborados y actualizados.	Componente	C01 - Ordenamiento Ecológico que Garanticen la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado elaborados y actualizados.	Aptitud del suelo
CD2 Desconocimiento de las acciones de mitigación y adaptación para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero	MD2 Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático implementadas	Componente	C02 - Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático implementadas.	Población Resiliente.
CD3 Escasa educación ambiental	MD3 Personas en materia ambiental a nivel interinstitucional e intersectorial capacitadas.	Componente	C03 - Personas en materia ambiental a nivel interinstitucional e intersectorial capacitadas.	Cultura ambiental
CD4 Incertidumbre de las ventajas y como aprovechar las fuentes de energías renovables y de la adopción de medidas de eficiencia energética	MD4 Asistencias técnicas energéticas otorgadas	Componente	C04 - Asistencias técnicas energéticas otorgadas	Aceleración de la transición energética
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 Desarrollo de actividades productivas, en zonas que no son aptas.	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Elaboración de congruencias de Uso de Suelo que no contravengan los Ordenamientos Ecológicos	Actividad	C01.A01 - Coordinación de los comités de ordenamiento ecológico	Coordinación interinstitucional
CI1.2 Poco acceso a la información pública en los procesos de ordenamiento ecológico	MI1.2 Contribución al acceso de la información pública y transparente de los procesos de ordenamiento ecológico del Estado a través de la Bitácora Ambiental.	Actividad	C01.A02 - Divulgación de información de los procesos de ordenamiento ecológico del Estado	Transparencia en la información
CI1.3 Las concesiones de la ZOFEMAT no toman en consideración los POEL	MI1.3 Seguimiento de las sesiones de los comités de ordenamiento ecológico	Actividad	C01.A03 - Evaluación de congruencias solicitadas en la zona Federal marítimo terrestre.	Certidumbre jurídica

Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó

CI2.1 Poca transversalidad en el sector gubernamental	MI2.1 Seguimiento a los acuerdos establecidos con los diferentes sectores en materia de cambio climático	Actividad	C02.A01 - Seguimiento a los acuerdos establecidos con los diferentes sectores en materia de cambio climático	Gobernanza
CI2.2 Escasa difusión sobre las políticas climáticas, cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable	MI2.2 Sensibilización a través de campañas en materia de cambio climático	Actividad	C02.A02 - Sensibilización a través de campañas en materia de cambio climático	Educación Ambiental
CI3.1 Bajo nivel de información ambiental en estudiantes debido a la limitada disponibilidad de materiales didácticos, actividades y espacios participativos.	MI3.1 Capacitación de estudiantes con materiales y actividades participativas de sensibilización ambiental.	Actividad	C03.A01 - Capacitación de estudiantes con materiales y actividades participativas de sensibilización ambiental.	Concientización ambiental
CI3.2 Baja participación ciudadana en procesos de capacitación ambiental orientados al fortalecimiento interinstitucional e intersectorial.	MI3.2 Impulso de la participación ciudadana en programas y actividades mediante acciones de sensibilización ambiental.	Actividad	C03.A02 - Participación ciudadana en programas y actividades mediante acciones de sensibilización ambiental.	Colaboración educativa
CI4.1 Escaso conocimiento sobre el sector energético	MI4.1 Capacitaciones otorgadas en materia de energía	Actividad	C04.A01 - Capacitación Convocada en temas de energía	Descarbonización del sector energético
CI4.2 Los usuarios de energía desconocen sus principales fuentes de consumo energético	MI4.2 Realización de diagnósticos energéticos para aportar opciones de eficiencia energética.	Actividad	C04.A02 - Realización de diagnósticos energéticos para aportar opciones de eficiencia en el consumo de energía.	Reducción de emisiones e incremento de la competitividad
CI4.3 Los edificios públicos usan la energía de forma ineficiente	MI4.3 Promoción de la eficiencia energética en la administración Pública	Actividad	C04.A03 - Promoción de la eficiencia energética en la administración Pública	La administración pública reduce sus costos operativos

Ból. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Óscar Alberto Repora Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P002 - Política Ambiental y Planeación
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-06 Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
04 - EJE 4: MEDIO AMBIENTE Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE.	TEMA 4.19 MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.	04-19 - Impulsar en el estado el crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con los objetivos de la Agenda 2030, basado en la conservación de nuestra biodiversidad, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos, que integre soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todas y todos, en un entorno libre de contaminación.	04-19-01 - Promover a través de políticas públicas ambientales transversales, un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, con apego al Estado de Derecho, que fomenten la conservación, protección y monitoreo de los ecosistemas y la biodiversidad, bajo un crecimiento ordenado, considerando la inclusión social y mejorando la calidad de vida de las y los quintanarroenses.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
12 - ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	Sectorial	TEMA 1.- POLÍTICA AMBIENTAL Y PLANEACIÓN	12-01 - Promover desarrollo sostenible mediante la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con un enfoque territorial, de derechos humanos, biocultural y energético, con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.	12-01-01 - Formular instrumentos de planeación ambiental que consideren medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático para impulsar el desarrollo sostenible y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, desarrollando acciones de ordenamiento ecológico, educación ambiental, así como fomentar la eficiencia y aprovechamiento energético.

Alineación Funcional

Finalidad:	2 - Desarrollo Social	Función:	21 - Protección Ambiental
-------------------	-----------------------	-----------------	---------------------------

Misión

Trabajar juntos para vivir en un medio ambiente sano, con un crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la Agenda 2030, cuidando el patrimonio natural y cultural, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, en donde nadie se quede atrás

Visión

Desarrollar a Quintana Roo de manera ordenada y planeada, con instrumentos de política ambiental y urbana congruentes con su vocación natural y económica, en donde se viva con una salud óptima para las personas, los animales y nuestro medio ambiente, preservando el equilibrio ecológico y la protección al ambiente

Objeto del Ente

Definir y conducir la política pública ambiental estatal como cabeza de sector, así como instrumentar el Programa Sectorial de Ecología y Medio Ambiente, con sus estrategias y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo.

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	Biól. Sandra Gabriela Jiménez Flores Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos Elaboró	Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales Revisó	Lic. Oscar Alberto Rebora Aguilera Secretario de Ecología y Medio Ambiente Autorizó	

Fin	F - Contribuir al bienestar integral de la población de un crecimiento sostenible bajo en carbono, sustentado en la conservación del patrimonio natural y el acceso a un entorno sano y libre de contaminación.	PEDO19/1 - Porcentaje de superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable	Informe de las superficies bajo distintas modalidades de conservación, elaborado por la subsecretaría de gestión y política ambiental de forma anual, https://qroo.gob.mx/sema/ Subsecretaría de Gestión y Políticas Ambientales, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los diversos sectores e instituciones involucrados participan activamente en la conservación y desarrollo sustentable
Propósito	P - La población de Quintana Roo se beneficia de un desarrollo económico ordenado y sostenible, impulsado por instrumentos de planeación ambiental que promueven el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la reducción de los impactos del cambio climático.	1201IO1 - Porcentaje de implementación de instrumentos de política ambiental	Informes de implementación de políticas ambientales y planes de acción elaborado por la Subsecretaría de Política Ambiental, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos anualmente, https://qroo.gob.mx/sema/ Subsecretaría de Gestión y Políticas Ambientales, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los municipios e instituciones participan activamente en la revisión y/o aprobación de los instrumentos de planeación
Componente	C01 - Ordenamiento Ecológico que Garanticen la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado elaborados y actualizados.	1117P002C01 - Porcentaje de superficie del estado que da inicio con la elaboración de los ordenamientos ecológicos.	Convenios de coordinación, Actas de Instalación o Actas de sesiones de comité http://bitacora-ambiental.semaqroo.gob.mx/ Dirección de Ordenamiento Ecológico - http://bitacora-ambiental.semaqroo.gob.mx/	La Federación y Municipios participan activamente en la firma del convenio de coordinación y las sesiones para la elaboración de los Ordenamientos Ecológicos
Actividad	C01.A01 - Coordinación de los comités de ordenamiento ecológico	1117P002CO1A011 - Número de reuniones realizadas para la elaboración de los programas de ordenamiento ecológico.	Minutas de reuniones de las sesiones del comité o reporte de talleres realizados durante el proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico, http://bitacora-ambiental.semaqroo.gob.mx/ trimestral Dirección de ordenamiento ecológico http://bitacora-ambiental.semaqroo.gob.mx/	Los sectores e instituciones participan activamente en las sesiones de los comités de los POEL.
Actividad	C01.A02 - Divulgación de información de los procesos de ordenamiento ecológico del Estado	1117P002CO1A012 - Número de actualizaciones realizadas a la bitácora ambiental.	Minutas de las sesiones, actas de instalación de comité y documentos generados durante el proceso, disponibles en la Bitácora Ambiental de la SEMA, http://bitacora-ambiental.semaqroo.gob.mx/trimestral http://bitacora-ambiental.semaqroo.gob.mx/ Dirección de Ordenamiento Ecológico	La ciudadanía participa activamente en la plataforma informativa de la Bitácora ambiental.
Actividad	C01.A03 - Evaluación de congruencias solicitadas en la zona Federal marítimo terrestre.	1117P002CO1A013 - Número de congruencias de Uso de Suelo emitidas que no contravengan con los Programas de Ordenamiento Ecológico	Lista de los trámites que se solicitan a la SEMA reportados en el SIPPRES Trimestral https://qroo.gob.mx/sema/sippres/ Dirección de Ordenamiento Ecológico, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los promoventes solicitan las congruencias de Uso de Suelo y que no contravengan a los Programas de Ordenamiento Ecológico
Componente	C02 - Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático implementadas.	1117P002C02 - Porcentaje de acciones de mitigación y adaptación implementadas y reportadas	Sistema Estatal de Monitoreo, Reporte y Verificación del Estado de Quintana Roo reportado por la Dirección de Cambio Climático, https://cambioclimatico.semaqroo.gob.mx/sistema-estatal-de-monitoreo-reporte-y-verificacion-mrv/ (Semestral) Sistema Estatal de Monitoreo, Reporte y Verificación del Estado de Quintana Roo reportado por la Dirección de Cambio Climático, https://cambioclimatico.semaqroo.gob.mx/sistema-estatal-de-monitoreo-reporte-y-verificacion-mrv/	Las instituciones cuentan con la transversalización que permita la implementación de las acciones, para los reportes de atención a las medidas de mitigación y adaptación del estado de Quintana Roo
Actividad	C02.A01 - Seguimiento a los acuerdos establecidos con los diferentes sectores en materia de cambio climático	1117P002CO2A021 - Número de cumplimiento de acuerdos	Reporte semestral elaborado por la Dirección de Cambio Climático publicado en: https://cambioclimatico.semaqroo.gob.mx Director de Cambio Climático, https://cambioclimatico.semaqroo.gob.mx	Los actores involucrados participan activamente para generación de los reportes de avances del estado de Quintana Roo
Actividad	C02.A02 - Sensibilización a través de campañas en materia de cambio climático	1117P002CO2A022 - Número de sensibilización a través de	Reporte trimestral elaborado por la Dirección de Cambio Climático publicado en: https://cambioclimatico.semaqroo.gob.mx	La población recibe la información de difusión

BIOL. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboro

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Oscar Alberto Rentería Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó

		campañas en materia de cambio climático	Director de Cambio Climático, https://cambioclimatico.semaqroo.gob.mx	
Componente	C03 - Personas en materia ambiental a nivel interinstitucional e intersectorial capacitadas.	1117P002C03 - Promedio de personas capacitadas en materia ambiental en Quintana Roo.	Reporte de personas capacitadas en materia ambiental elaborado trimestralmente por la Dirección de Educación Ambiental. https://qroo.gob.mx/sema/ (Trimestral) Dirección de Educación Ambiental. https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Las personas participan en las capacitaciones que se imparten.
Actividad	C03.A01 - Capacitación de estudiantes con materiales y actividades participativas de sensibilización ambiental.	1117P002C03A031 - Número de estudiantes beneficiados con materiales didácticos de sensibilización y educación ambiental, actividades y espacios participativos.	Reporte trimestral de estudiantes beneficiados con materiales didácticos, actividades y espacios participativos realizados por la Dirección de Educación Ambiental publicado en https://qroo.gob.mx/sema/ Dirección de Educación Ambiental. https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	Los estudiantes participan activamente en los procesos de capacitación y actividades programadas.
Actividad	C03.A02 - Participación ciudadana en programas y actividades mediante acciones de sensibilización ambiental.	1117P002C03A032 - Número de personas capacitadas en materia ambiental para el fortalecimiento interinstitucional e intersectorial.	Reporte de personas capacitadas por trimestre elaborado por la Dirección de Educación Ambiental publicado en https://qroo.gob.mx/sema/ Dirección de Educación Ambiental. https://qroo.gob.mx/sema/sippres/	La ciudadanía y las instituciones muestra interés y apertura para involucrarse en procesos colaborativos facilitando su participación.
Componente	C04 - Asistencias técnicas energéticas otorgadas	1117P002C04 - Porcentaje de usuarios que reciben asistencia técnica en materia de generación o ahorro de energía.	Listado de usuarios con informe de asistencia técnica en materia de ahorro y/o producción energética otorgada, generado anualmente por la Dirección de Desarrollo Energético de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA). https://qroo.gob.mx/sema/ (Semestral) Director de Desarrollo Energético, https://qroo.gob.mx/sema	Los usuarios tienen interés en mejorar su intensidad energética y aprovechar las energías renovables
Actividad	C04.A01 - Capacitación Convocada en temas de energía	1117P002C04A041 - Número de capacitaciones otorgadas en materia de energía	Informe de los resultados obtenidos, lista de asistencia y/o fotografías de las capacitaciones, generados trimestralmente por la Dirección de Desarrollo Energético de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA). https://qroo.gob.mx/sema/ https://qroo.gob.mx/sema , Dirección de Desarrollo Energético	Las personas interesadas se capacitan en temas relacionados con el sector energético, el uso eficiente de la energía y las energías renovables.
Actividad	C04.A02 - Realización de diagnósticos energéticos para aportar opciones de eficiencia en el consumo de energía.	1117P002C04A042 - Número de diagnósticos energéticos.	Listado de diagnósticos energéticos elaborados semestralmente por la Dirección de Desarrollo Energético de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA). https://qroo.gob.mx/sema , Dirección de Desarrollo Energético	Los usuarios interesados en el tema, hacen el uso eficiente del consumo energético.
Actividad	C04.A03 - Promoción de la eficiencia energética en la administración Pública	1117P002C04A043 - Número de edificaciones de dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal que reciben asistencia técnica en materia de generación o ahorro de energía eléctrica.	Listado de edificaciones de dependencias o entidades de la administración pública estatal y municipal con asistencia técnica en materia de ahorro y/o producción energética, generado semestralmente por la Dirección de Desarrollo Energético de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA). https://qroo.gob.mx/sema , Dirección de Desarrollo Energético	Las entidades y dependencias de la administración pública estatal y municipal tienen interés en reducir sus costos operativos


Biól. Sandra Gabriela Jiménez Flores
Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos
Elaboró


Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos
Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales
Revisó


Lic. Óscar Alberto Rector Aguilera
Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P002 - Política Ambiental y Planeación
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	211117117-2207 - Subsecretaría de Gestión y Políticas Ambientales
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir al bienestar integral de la población de un crecimiento sostenible bajo en carbono, sustentado en la conservación del patrimonio natural y el acceso a un entorno sano y libre de contaminación.
INDICADOR:	PEDO1911 - Porcentaje de superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable
FÓRMULA:	(Total de la superficie Estatal ordenada /superficie total del Estado) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El indicador se refiere a la superficie bajo modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable, y el resumen narrativo se refiere al enfoque territorial, y que contribuye al crecimiento sostenible, por lo que están relacionados.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Se mide la superficie que se ordena es en relación a la superficie de conforma al estado de Quintana Roo
03 - ¿Es claro?	✓			Muy Claro preciso, ya que en este caso se ordena parte de la superficie del estado
04 - ¿Es relevante?	✓			Si es relevante lograr un porcentaje de ordenación territorial del estado, el cual su sumará a la superficie ya ordenada actualmente.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico, ya que los resultados de este indicador se dan al finalizar el ejercicio fiscal, como parte de los reportes trimestrales en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal
06 - ¿Es monitoreables?	✓			Si es monitoreables, ya que las variables del indicador están bien definidas.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Los términos usados en el indicador son entendibles.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			La información que proporciona el indicador es única.
CALIFICACIÓN	100.00			

Biól. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

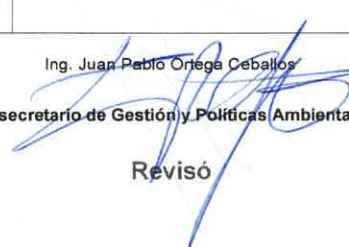
MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P002 - Política Ambiental y Planeación
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	211117117-2207 - Subsecretaría de Gestión y Políticas Ambientales
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - La población de Quintana Roo se beneficia de un desarrollo económico ordenado y sostenible, impulsado por instrumentos de planeación ambiental que promueven el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la reducción de los impactos del cambio climático.
INDICADOR:	12011O1 - Porcentaje de implementación de instrumentos de política ambiental
FÓRMULA:	(Número de instrumentos de política ambiental implementados / total de instrumentos requeridos para el desarrollo sostenible) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Programa de ordenamiento ecológico es un instrumento de política ambiental que permite ordenar al territorio ambientalmente la superficie del estado, por lo tanto, se mide en % de ordenación territorial
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Se mide la superficie que se ordena es en relación a la superficie de conforma al estado de Quintana Roo
03 - ¿Es claro?	✓			Muy Claro preciso, ya que en este caso se ordena parte de la superficie del Estado
04 - ¿Es relevante?	✓			Si es relevante lograr un porcentaje de ordenación territorial del estado, el cual su sumará a la superficie ya ordenada actualmente
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico, ya que lo que se pretende ordenar es una parte de la superficie del territorio
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si es monitoreables ya que este se mide en porcentaje de superficie ordenada del territorio estatal, con el objeto de que en el futuro se logre el 100 del territorio ordenado.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Medir en porcentaje la superficie ordenada del territorio facilita la interpretación y da una idea de cuanto se ha logrado
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Ningún otro indicador sería adecuado para medir la superficie del territorio estatal
CALIFICACIÓN	100.00			


 Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores
 Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos
 Elaboró


 Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos
 Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales
 Revisó


 Lic. Óscar Alberto Reborado Aguilera
 Secretario de Ecología y Medio Ambiente
 Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P002 - Política Ambiental y Planeación

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211117117-2421 - Dirección de Ordenamiento Ecológico

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01 - Ordenamiento Ecológico que Garanticen la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado elaborados y actualizados.

INDICADOR: 1117P002C01 - Porcentaje de superficie del estado que da inicio con la elaboración de los ordenamientos ecológicos.

FÓRMULA: (Superficie del estado que cuenta o inicia su POEL/ Superficie total del estado) x 100

Área de Oportunidad

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantienen una relación el indicador es porcentaje de la superficie del territorio por lo cual se calcula en la superficie atendida del territorio cuya unidad de medida es en hectáreas.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			el indicador es un porcentaje de la superficie del estado en el cual se utiliza la unidad de medida hectáreas, tanto en el numerados como en el denominador
03 - ¿Es claro?	✓			el indicador es directo e inequívoco y entendible, el método de calculo que es la superficie del estado atendida entre la superficie total del territorio estatal nos da el porcentaje.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si es relevante, ya que produce la esencia del objetivo que se requiere medir, que es la superficie del territorio estatal atendida
05 - ¿Es económico?	✓			El indicador no requiere de gasto ya que se aplica con la información generada
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si es monitoreable, en el SIPPRES.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado, prevé las bases necesarias para medir el despeso
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			El indicador prevé información adicional en comparación con otros indicadores
CALIFICACIÓN		100.00		

BIOL. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Óscar Alberto Repora Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

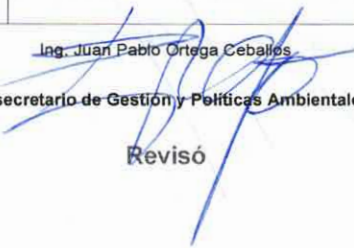
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P002 - Política Ambiental y Planeación
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111117117-2421 - Dirección de Ordenamiento Ecológico
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Coordinación de los comités de ordenamiento ecológico
INDICADOR:	1117P002CO1A011 - Número de reuniones realizadas para la elaboración de los programas de ordenamiento ecológico.
FÓRMULA:	Número de reuniones realizadas para la elaboración de los programas de ordenamiento ecológico.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El objetivo de este año es iniciar el proceso de elaboración del POEL, por lo que el avance se mide con el número de reuniones realizadas para la elaboración de los programas de ordenamiento ecológico.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí, representa el avance de elaboración del ordenamiento ecológico.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es directo e inequívoco y entendible, el método de cálculo obedece al indicador en su avance.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante, ya que produce la esencia del objetivo que se requiere medir, es el avance.
05 - ¿Es económico?	✓			El indicador no requiere de gasto, ya que se aplica con la información que se genera en cantidad de documentos generados.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable, ya que se indica el avance mediante minutas o reporte de talleres, alojados en la página de la bitácora ambiental de la SEMA.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado, prevé las bases necesarias para medir el desempeño
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			El indicador prevé información adicional en comparación con otros indicadores
CALIFICACIÓN	100.00			


 Biól. Sandra Gabriela Jiménez Flores
 Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos
 Elaboró

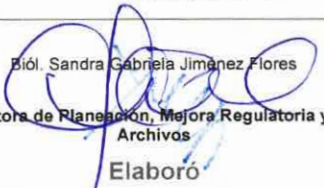

 Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos
 Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales
 Revisó

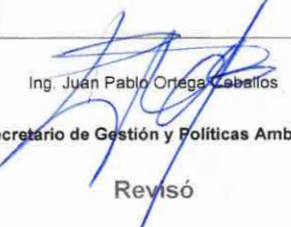

 Lic. Óscar Alberto Rénora Aguilera
 Secretario de Ecología y Medio Ambiente
 Autorizó

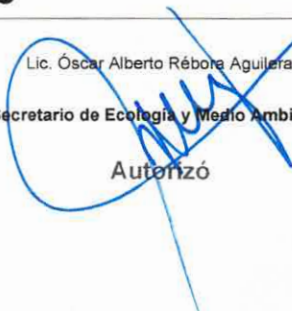
1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P002 - Política Ambiental y Planeación
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111117117-2421 - Dirección de Ordenamiento Ecológico
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Divulgación de información de los procesos de ordenamiento ecológico del Estado
INDICADOR:	1117P002C01A012 - Número de actualizaciones realizadas a la bitácora ambiental.
FÓRMULA:	Número de actualizaciones realizadas a la bitácora ambiental.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El objetivo de este año es actualizar la bitácora ambiental con los documentos generados a partir de las Sesiones del comité de Ordenamiento Ecológico que se mide en porcentaje, por lo tanto, el indicador aplica para el método de calculo
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			El indicador es el número de actualizaciones de la bitácora con la información obtenida durante los procesos de Ordenamiento Ecológico.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es directo, inequívoco y entendible, ya que el método de calculo que es el número de actualizaciones de la bitácora con la información obtenida durante los procesos de Ordenamiento Ecológico.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante, ya que produce la esencia del objetivo que se requiere medir, que es el número de información actualizada del proceso de Ordenamiento Ecológico del Estado
05 - ¿Es económico?	✓			El indicador no requiere de gasto ya que se aplica con la información que se genera en las sesiones de Comité del Ordenamiento Ecológico
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable, ya que se indica el número de documentos originados en los procesos de Ordenamiento Ecológico, mismos que se actualizan en la Bitácora Ambiental de la SEMA
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado, prevé las bases necesarias para medir el desempeño
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			El indicador prevé información adicional en comparación con otros indicadores
CALIFICACIÓN	100.00			


 Biól. Sandra Gabriela Jiménez Flores
 Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos
 Elaboró


 Ing. Juan Pablo Ortega Caballeros
 Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales
 Revisó


 Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilera
 Secretario de Ecología y Medio Ambiente
 Autorizó

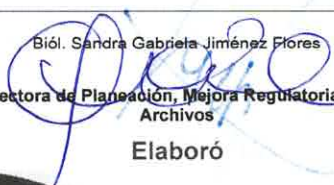
1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

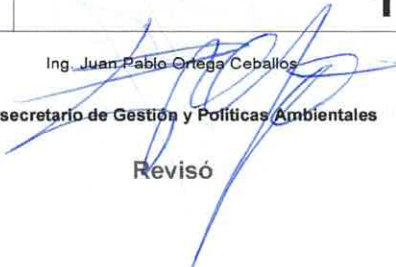
MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

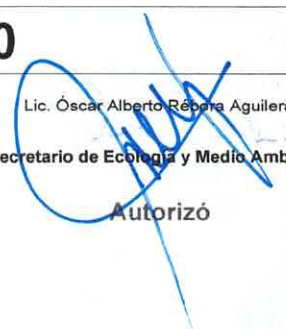
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P002 - Política Ambiental y Planeación
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	211117117-2421 - Dirección de Ordenamiento Ecológico
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A03 - Evaluación de congruencias solicitadas en la zona Federal marítimo terrestre.
INDICADOR:	1117P002O1A013 - Número de congruencias de Uso de Suelo emitidas que no contravengan con los Programas de Ordenamiento Ecológico
FÓRMULA:	Número de congruencias de Uso de Suelo emitidas que no contravengan con los Programas de Ordenamiento Ecológico

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El objetivo de este año es emitir las congruencias de uso de suelo que se solicitan a la SEMA por lo cual el indicador obedece a este, aplicando el método de cálculo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			El indicador es el número de congruencias emitidas con respecto a las ingresadas a la SEMA, por lo tanto, el numerador mantiene una relación con respecto al denominador.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es directo e inequívoco y entendible, el método de cálculo que es el número de congruencias de uso de suelo emitidas.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante, ya que produce la esencia del objetivo que se requiere medir, las congruencias otorgadas con respecto a las congruencias ingresadas
05 - ¿Es económico?	✓			El indicador no requiere de gasto ya que se aplica con la información que se ingresan a la SEMA de las solicitudes de congruencias de uso de suelo
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable, ya que se indica el porcentaje de las congruencias de uso de suelo que son otorgadas, mismos que se van reportando en la página de la SEMA
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado, prevé las bases necesarias para medir el desempeño
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			El indicador prevé información adicional en comparación con otros indicadores
CALIFICACIÓN	100.00			


 Biól. Sandra Gabriela Jiménez Flores
 Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos
 Elaboró


 Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos
 Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales
 Revisó


 Lic. Óscar Alberto Robera Aguilera
 Secretario de Ecología y Medio Ambiente
 Autorizó

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P002 - Política Ambiental y Planeación
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	211117117-2422 - Dirección de Cambio Climático
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02 - Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático implementadas.
INDICADOR:	1117P002C02 - Porcentaje de acciones de mitigación y adaptación implementadas y reportadas
FÓRMULA:	Acciones de mitigación y adaptación implementadas y reportadas/ Acciones de mitigación y adaptación identificadas) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, al informar las acciones de mitigación y adaptación que se están implementando en el estado
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, ya que se habla de la relación entre las acciones de mitigación y adaptación implementadas y reportadas las acciones de mitigación y adaptación programadas
03 - ¿Es claro?	✓			Si, la información es precisa no da lugar a dudas sobre lo que se pretende medir, es decir el porcentaje de acciones de mitigación y adaptación implementadas y reportadas
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, al reportar las acciones de mitigación y adaptación permite estimar las emisiones de gases de efecto invernadero
05 - ¿Es económico?	✓			Si, ya que las acciones de mitigación y adaptación están contempladas dentro de los programas presupuestarios de las instituciones
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, al contemplar las variables bien definidas y monitoreadas a través del Sistema Estatal de Monitoreo, Reporte y Verificación del Estado de Quintana Roo
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, es adecuado y entendible
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, al ser un indicador diseñado para reportar el avance de acciones de mitigación y adaptación para la entidad a través de un programa estas son totalmente marginales.
CALIFICACIÓN				


 Riol. Sandra Gabriela Jiménez Flores
 Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos
 Elaboró


 Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos
 Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales
 Revisó


 Lic. Óscar Alberto Robora Aguilera
 Secretario de Ecología y Medio Ambiente
 Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P002 - Política Ambiental y Planeación
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	211117117-2422 - Dirección de Cambio Climático
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.CO2.A01 - Seguimiento a los acuerdos establecidos con los diferentes sectores en materia de cambio climático
INDICADOR:	1117P002CO2A021 - Número de cumplimiento de acuerdos
FÓRMULA:	Número de cumplimiento de acuerdos

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si al informar sobre los acuerdos cumplidos con los sectores
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si ya considera los acuerdos cumplidos sobre los establecidos
03 - ¿Es claro?	✓			Si al reportar los acuerdos que se han dado cumplimiento
04 - ¿Es relevante?	✓			Si al reportar los acuerdos que se han dado cumplimiento
05 - ¿Es económico?	✓			Si, ya que los acuerdos se cumplen con las actividades establecidas en los programas presupuestarios de las instituciones
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si mediante el cumplimiento de los acuerdos
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si se puede evaluar cuantos acuerdos fueron cumplidos
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Al ser un indicador que mide el grado de cumplimiento
CALIFICACIÓN	100.00			

Biól. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilar

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P002 - Política Ambiental y Planeación
EJERCICIO FISCAL:	2026

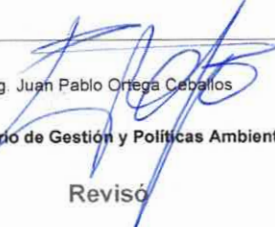
MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111117117-2422 - Dirección de Cambio Climático
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A02 - Sensibilización a través de campañas en materia de cambio climático
INDICADOR:	1117P002C02A022 - Número de sensibilización a través de campañas en materia de cambio climático
FÓRMULA:	Número de sensibilización a través de campañas en materia de cambio climático

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Sí, al informar sobre las acciones en materia de cambio climático que se están implementando en el estado
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, ya que se habla de la relación entre los materiales de difusión elaborados sobre los programados
03 - ¿Es claro?	✓			La información es precisa no da lugar a dudas sobre lo que se pretende medir, es decir el porcentaje de materiales de difusión elaborados
04 - ¿Es relevante?	✓			Sí, al informar sobre las acciones en materia de cambio climático que se están implementando en el estado
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, ya que los materiales de difusión se realizan con los programas existentes
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí al contemplar las variables bien definidas y monitoreadas a través de la elaboración de los materiales de difusión
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado y entendible
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Es un indicador creado con base a las acciones realizadas por la unidad administrativa
CALIFICACIÓN	100.00			


 Dra. Sandra Gabriela Jiménez Flores
 Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos
 Elaboró


 Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos
 Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales
 Revisó


 Lic. Óscar Alberto Rábora Aguilera
 Secretario de Ecología y Medio Ambiente
 Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P002 - Política Ambiental y Planeación
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	211117117-2412 - Dirección de Educación Ambiental
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03 - Personas en materia ambiental a nivel interinstitucional e intersectorial capacitadas.
INDICADOR:	1117P002CO3 - Promedio de personas capacitadas en materia ambiental en Quintana Roo.
FÓRMULA:	(Promedio de personas capacitadas / Solicitudes de capacitación recibidas)

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Sí, el objetivo se relaciona con el indicador al medir el promedio de personas capacitadas en materia ambiental, reflejando el éxito de la capacitación interinstitucional.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, dado que refiere a la proporción de la población total capacitada en temas ambientales en Quintana Roo.
03 - ¿Es claro?	✓			Sí, el indicador es claro y específico sobre el tema ambiental.
04 - ¿Es relevante?	✓			Sí, mide la capacitación en temas ambientales clave.
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, suele requerir recursos moderados a bajos para su cálculo.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, se puede monitorear a través de registros de capacitación.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, refleja directamente la capacitación recibida.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Parcial, muestra cantidad sin detallar el nivel de conocimiento adquirido.
CALIFICACIÓN	100.00			

Biól. Sandra Gabriela Jiménez Flores
Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos
Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos
Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales
Revisó

Lic. Óscar Alberto Rebora Aguilera
Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P002 - Política Ambiental y Planeación
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	211117117-2412 - Dirección de Educación Ambiental
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A01 - Capacitación de estudiantes con materiales y actividades participativas de sensibilización ambiental.
INDICADOR:	1117P002C03A031 - Número de estudiantes beneficiados con materiales didácticos de sensibilización y educación ambiental, actividades y espacios participativos.
FÓRMULA:	Número de estudiantes beneficiados con materiales didácticos de sensibilización y educación ambiental, actividades y espacios participativos.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Sí, el resumen narrativo y el párrafo están conectados, ambos indican la cantidad de estudiantes beneficiados con materiales didácticos, actividades y espacios participativos.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, los elementos del indicador son consistentes entre sí, ya que todos se relacionan con la educación ambiental, los materiales didácticos y las actividades que se realizan para los estudiantes.
03 - ¿Es claro?	✓			Sí, el indicador es claro y específico sobre la cantidad de estudiantes beneficiados.
04 - ¿Es relevante?	✓			Sí, mide el número de estudiantes que se benefician con las actividades de sensibilización ambiental que se realizan.
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, evalúa la distribución sin altos costos adicionales.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, se puede monitorear el número de beneficiados
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, refleja el impacto en la educación ambiental.
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		Si habrá un incremento en el conocimiento, actitudes y prácticas ambientales de la comunidad estudiantil
CALIFICACIÓN	87.50			

Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Oscar Alberto Rébora Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P002 - Política Ambiental y Planeación

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117117-2412 - Dirección de Educación Ambiental

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A02 - Participación ciudadana en programas y actividades mediante acciones de sensibilización ambiental.

INDICADOR: 1117P002CO3A032 - Número de personas capacitadas en materia ambiental para el fortalecimiento interinstitucional e intersectorial.

FÓRMULA: Número de personas capacitadas en materia ambiental para el fortalecimiento interinstitucional e intersectorial.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Sí, se relaciona directamente con el indicador propuesto, enfocándose en el número de personas beneficiadas.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, los elementos del indicador son consistentes entre sí, ya que cuantifican el número de beneficiarios por actividad.
03 - ¿Es claro?	✓			Sí, es claro y específico en cuanto a las calificaciones.
04 - ¿Es relevante?	✓			Sí, ya que mide el número de personas beneficiadas por institución y sector.
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, fácil de calcular con datos existentes.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, se puede monitorear mediante reportes, registros o listas.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, es adecuado para medir la población atendida.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Sí. Amplía el alcance de las acciones ambiental mediante la incorporación activa y consciente de la ciudadanía en procesos institucionales y sectoriales
CALIFICACIÓN	100.00			

El. Sandra Gabriela Jiménez Flores
Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos
Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos
Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales
Revisó

Lic. Óscar Alberto Rebora Aguilera
Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P002 - Política Ambiental y Planeación
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111117117-2424 - Dirección de Desarrollo Energético
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C04 - Asistencias técnicas energéticas otorgadas
INDICADOR:	1117P002CO4 - Porcentaje de usuarios que reciben asistencia técnica en materia de generación o ahorro de energía.
FÓRMULA:	(Número de usuarios que reciben asistencia técnica en materia de generación o ahorro de energía en 2026/ Número de usuarios que solicitan asistencia técnica en materia de generación o ahorro de energía en 2026) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, al informar la atención de solicitudes de asistencias técnicas en materia de generación o ahorro de energía
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si ya que se habla de la relación entre las asistencias técnicas otorgadas y la atención de las solicitudes recibidas
03 - ¿Es claro?	✓			La información es precisa no da lugar a dudas sobre lo que se pretende medir, es decir el porcentaje de solicitudes recibidas
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, al reportar las asistencias técnicas otorgadas permite a los usuarios implementar acciones para reducir su consumo energético es decir reducir la intensidad energética y abonar a la reducción de emisiones
05 - ¿Es económico?	✓			Si, las asistencias técnicas se realizan con el personal de la secretaría y con apoyo de otras instituciones de manera gratuita
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Las variables están bien definidas, siendo el número de asistencias técnicas otorgadas con relación al número de solicitudes recibidas
07 - ¿Es adecuado?	✓			Mide directamente la atención a solicitudes de recibidas en materia de generación y ahorro de energía
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Es un indicador creado con base a las acciones realizadas por la unidad administrativa por lo que el indicador refleja el cumplimiento y atención a las solicitudes recibidas
CALIFICACIÓN		100.00		

Biot. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P002 - Política Ambiental y Planeación
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	211117117-2424 - Dirección de Desarrollo Energético
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C04.A01 - Capacitación Convocada en temas de energía
INDICADOR:	1117P002CO4A041 - Número de capacitaciones otorgadas en materia de energía
FÓRMULA:	Numero de Capacitaciones otorgadas en materia de energía

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El indicador está integrado mediante la relación de personas capacitadas entre el número de capacitaciones otorgadas en este sentido se considera que existe relación directa
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si ya que se habla de personas y capacitaciones
03 - ¿Es claro?	✓			La información es precisa
04 - ¿Es relevante?	✓			Si al reportar personas capacitadas sobre temas de eficiencia energética y aprovechamiento de fuentes de energía renovables que contribuyen a la adopción de medidas de eficiencia energética
05 - ¿Es económico?	✓			Actualmente mediante las reuniones virtuales es posible capacitar a personas de todo el estado con pocos recursos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			las variables están bien definidas, personas y capacitaciones
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si se puede evaluar cuantas personas fueron capacitadas y el porcentaje de personas por capacitación
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			La información que proporciona representa únicamente la generada por la unidad administrativa
CALIFICACIÓN		100.00		

Biol. Sanera Gabriela Jiménez Flores
 Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos
 Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos
 Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales
 Revisó

Lic. Óscar Alberto Rénora Aguilera
 Secretario de Ecología y Medio Ambiente
 Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P002 - Política Ambiental y Planeación

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211117117-2424 - Dirección de Desarrollo Energético

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C04.A02 - Realización de diagnósticos energéticos para aportar opciones de eficiencia en el consumo de energía.

INDICADOR: 1117P002CO4A042 - Número de elaboración de diagnósticos energéticos.

FÓRMULA: Número de Elaboración de diagnósticos energéticos

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El indicador está integrado mediante la relación de personas capacitadas entre el número de capacitaciones otorgadas en este sentido se considera que existe relación directa
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si ya que se habla de personas y capacitaciones
03 - ¿Es claro?	✓			La información es precisa
04 - ¿Es relevante?	✓			Si al reportar personas capacitadas sobre temas de eficiencia energética y aprovechamiento de fuentes de energía renovables que contribuyen a la adopción de medidas de eficiencia energética
05 - ¿Es económico?	✓			Actualmente mediante las reuniones virtuales es posible capacitar a personas de todo el estado con pocos recursos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			las variables están bien definidas, personas y capacitaciones
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si se puede evaluar cuantas personas fueron capacitadas y el porcentaje de personas por capacitación
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			La información que proporciona representa únicamente la generada por la unidad administrativa
CALIFICACIÓN	100.00			

Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó

1117 - Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P002 - Política Ambiental y Planeación
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	211117117-2424 - Dirección de Desarrollo Energético
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C04.A03 - Promoción de la eficiencia energética en la administración Pública
INDICADOR:	1117P002CO4A043 - Número de edificaciones de dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal que reciben asistencia técnica en materia de generación o ahorro de energía eléctrica.
FÓRMULA:	Número de edificaciones de dependencias de la administración pública estatal y municipal que reciben asistencia técnica en materia de producción energética o ahorro de energía en 2026

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si al informar el número de edificaciones que reciben asistencia técnica para la adopción de medidas de eficiencia energética y generación de energía
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si ya que se habla de la relación entre las asistencias técnicas otorgadas y la atención de las solicitudes recibidas
03 - ¿Es claro?	✓			La información es precisa no da lugar a dudas sobre lo que se pretende medir
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, al reportar asistencias técnicas otorgadas permite a las dependencias implementar acciones para reducir su consumo energético y abonar al uso eficiente de la energía
05 - ¿Es económico?	✓			Si, las asistencias técnicas se realizan con el personal de la secretaría y con apoyo de otras instituciones de manera gratuita
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Las variables están bien definidas, siendo el número de asistencias técnicas con relación al número de solicitudes recibidas
07 - ¿Es adecuado?	✓			Mide directamente la atención a solicitudes de asistencias técnicas
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Es un indicador creado con base a las acciones realizadas por la unidad administrativa por lo que el indicador refleja el cumplimiento y atención a las solicitudes recibidas
CALIFICACIÓN	100.00			

Biól. Sandra Gabriela Jiménez Flores

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos

Elaboró

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos

Subsecretario de Gestión y Políticas Ambientales

Revisó

Lic. Óscar Alberto Rebora Aguilera

Secretario de Ecología y Medio Ambiente

Autorizó